

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 490**

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**Impreso el día 30 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 10 de julio de 2008

SUMARIO: **Páginas** web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior. Creación. **Raimundi, González (M. A.), García Méndez, Belous y Gorbacz.** (909-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Jorge E. Coscia. – Juliana di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S.*

*Genem. – Nora R. Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte medidas tendientes a crear, desarrollar y estandarizar las páginas web de todas las embajadas y misiones argentinas en el exterior, ya que a la fecha sólo 24 de 84 mantienen una página web y sus contenidos y formatos son disímiles entre sí.

*Carlos A. Raimundi. – Nélide Belous. – Emilio A. García Méndez. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz.*